



Comas, 18 JUN. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 122 -2018 -MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE.

Señores:

DIRECTORES DE LAS II.EE. BENEFICIARIAS DEL PNAE - QALI WARMA

Presente. -

ASUNTO : Respecto al manejo adecuado de los alimentos
brindados por el PNAE Qali Warma
REF. : R.S.G.N° 325-2017-MINEDU
OFICIO N° 296-2018-MIDIS/PNAEQW/UTLM
MPT2018-EXT-0048536

Es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarle muy cordialmente a la vez manifestarle en atención al oficio de la referencia que; en relación a sucesos como la huelga nacional indefinida de docentes anunciada u otros acontecimientos que interrumpan el normal desarrollo de las labores escolares, se requiere garantizar que los alimentos brindados por el PNAE Qali Warma se mantengan en condiciones idóneas que mantengan su calidad e inocuidad.

Razón por la que se debe tener en cuenta lo establecido en el numeral 7.3.2 de la R.S.G. N° 325-2017-MINEDU, Normas para la Cogestión del Servicio Alimentario Implementado con el PNAE Qali Warma, en la que se establece que los Comités de Alimentación Escolar (CAE) tienen entre otras, las siguientes funciones:

- ✓ Vigilar el acopio y almacenamiento de los productos entregados por los proveedores, debiendo tener en cuenta el control, la seguridad, la limpieza, el orden, la salubridad, a fin de evitar la contaminación de los productos o raciones, garantizando la buena conservación de los alimentos.
- ✓ Garantizar y verificar que el ambiente sea adecuado para el almacenamiento y preferentemente de uso exclusivo para el copio de los alimentos brindados por el PNAE Qali Warma, el cual debe cumplir y mantener los requisitos higiénicos sanitarios requeridos.
- ✓ Verificar que los alimentos almacenados tengan una adecuada rotación para su consumo, considerando las fechas de ingreso, de manera que se utilicen los alimentos que ingresaron primero, y así sucesivamente.
- ✓ Garantizar que los productos brindados por el PNAE Qali Warma sean almacenados en la IE.

En tal sentido, les exhorto en su condición de presidente del CAE de su institución, a velar por la seguridad y condiciones de almacenamiento de los productos entregados por el PNAE Qali Warma, cumpliendo entre otras, las funciones antes descritas.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y lo establecido en la R.D.004-2018-UGEL04.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRES
Jefa del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial
UGEL N° 04-COMAS

VJATJAGEBRE
NCP/ESP



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La Victoria, 15 de junio del 2018

OFICIO N°296-2018-MIDIS/PNAEQW/UTLM

Señora
Medalith Graciela Garcia Pardo
Directora
UGEL 04
Av. El Maestro s/n, (Túpac Amaru km 8.5) - Comas
Presente.-

ASUNTO : Respecto al manejo adecuado de los alimentos brindados por el PNAE Qali Warma

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y mediante el presente manifestarle que en relación a la huelga nacional indefinida de docentes que iniciaría el 18 de junio de 2018, se requiere garantizar que los alimentos brindados por el PNAE Qali Warma se mantengan en condiciones idóneas que mantengan su calidad e inocuidad.

Razón por la que se debe tener en cuenta lo establecido en el numeral 7.3.2 de la R.S.G. N° 325-2017-MINEDU, Normas para la Cogestión del Servicio Alimentario Implementado con el PNAE Qali Warma, en la que se establece que los Comités de Alimentación Escolar (CAE) tienen entre otras, las siguientes funciones:

- Vigilar el acopio y almacenamiento de los productos entregados por los proveedores, debiendo tener en cuenta el control, la seguridad, la limpieza, el orden, la salubridad, a fin de evitar la contaminación de los productos o raciones, garantizando la buena conservación de los alimentos.
- Garantizar y verificar que el ambiente sea adecuado para el almacenamiento y preferentemente de uso exclusivo para el acopio de los alimentos brindados por el PNAE Qali Warma, el cual debe cumplir y mantener los requisitos higiénicos sanitarios requeridos.
- Verificar que los alimentos almacenados tengan una adecuada rotación para su consumo, considerando las fechas de ingreso, de manera que se utilicen los alimentos que ingresaron primero, y así sucesivamente.
- Garantizar que los productos brindado por el PNAE Qali Warma sean almacenados en la IE.

En ese sentido, solicito a su representada exhortar a los presidentes de los CAE, a velar por la seguridad y condiciones de almacenamiento de los productos entregados por el PNAE Qali Warma, cumpliendo entre otras, las funciones antes descritas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


JUAN CARLOS RONDON CACERES
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas N° 206, (Piso
13 - Av. Javier Prado Este) Lima - Lima - Santiago de Surco.
Central Telefónica: 01-2012380
www.qaliwarma.gob.pe